ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO

"AUNAR ESFUERZOS OPERATIVOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS Y METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN FORMATIVA, DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN SANTANDER"

Barrancabermeja, julio 8 de 2026

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

INTRODUCCIÓN

El Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, realiza el presente análisis sectorial dentro de la etapa de planeación contractual, conforme al deber de las Entidades Estatales de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

El estudio tiene como finalidad identificar las condiciones del sector relacionadas con la estructuración y ejecución de estrategias de evaluación diagnóstica, fortalecimiento de competencias académicas, formación docente, acompañamiento socioemocional, herramientas tecnológicas, producción de materiales pedagógicos y logística territorial dirigida a estudiantes de educación media y docentes de los establecimientos educativos oficiales de Santander.

El análisis se soporta en los estudios previos elaborados por UNIPAZ y en la propuesta técnica y económica presentada por la Red de Instituciones para la Innovación – COOPERANTE en julio de 2026. Asimismo, considera la cobertura, las actividades, los perfiles mínimos, el presupuesto y los entregables previstos, con el propósito de determinar las condiciones técnicas, económicas y organizacionales que deben observarse para la adecuada ejecución del convenio interadministrativo.

UNIPAZ es una Institución Universitaria de carácter público del orden departamental, creada mediante Decreto Ordenanzal No. 0331 del 19 de noviembre de 1987, comprometida con el desarrollo humano, científico, tecnológico, social y cultural del Magdalena Medio y del país, mediante el cumplimiento de sus funciones misionales de docencia, investigación y proyección social.

En desarrollo de estas funciones, UNIPAZ suscribió con la Secretaría de Educación Departamental el Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.9630106, orientado al fortalecimiento de las competencias evaluadas en las Pruebas Saber 11 de estudiantes de educación media y docentes de los establecimientos educativos oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander. Para apoyar la ejecución de dicho propósito se requiere integrar capacidades pedagógicas, psicométricas, tecnológicas, editoriales, logísticas y administrativas.

La población directa estimada corresponde a 16.727 estudiantes de los grados 10° y 11°, 247 docentes de educación media y 247 establecimientos educativos, con presencia en áreas urbanas, rurales y rurales dispersas. Adicionalmente, se prevé una intervención focalizada en 90 establecimientos clasificados en categorías C y D, en los que se identifican mayores brechas de desempeño.

En consecuencia, y de conformidad con la necesidad institucional, el presente documento analiza el sector correspondiente al objeto contractual, la demanda y oferta potencial, la estructura de precios, la capacidad organizacional y los riesgos previsibles. La procedencia de la contratación directa deberá sustentarse en la naturaleza estatal de las partes, la relación directa entre las obligaciones y el objeto de COOPERANTE y la verificación de que la prestación principal no se encuentre comprendida en una excepción legal a la causal interadministrativa.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias
Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“AUNAR ESFUERZOS OPERATIVOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS Y METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN FORMATIVA, DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN SANTANDER”

1.2 NECESIDAD

El Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ es un establecimiento público de educación superior, de carácter académico y del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Gobernación de Santander y con domicilio principal en el Distrito Especial de Barrancabermeja.

Dentro de sus propósitos institucionales se encuentra la promoción de mecanismos de articulación y cooperación con otras entidades públicas que permitan integrar conocimientos especializados, talento humano, infraestructura, experiencias y recursos para el desarrollo de actividades de interés común. En este marco, la cooperación interadministrativa constituye un instrumento para coordinar capacidades y optimizar recursos públicos, siempre que las obligaciones guarden relación directa con las funciones de las entidades participantes.

La calidad educativa comprende las condiciones, procesos y resultados que permiten ofrecer una educación efectiva, equitativa y pertinente. Su mejoramiento exige diagnóstico, acompañamiento pedagógico, actualización docente, metodologías de evaluación formativa, uso de información para la toma de decisiones y estrategias diferenciadas que respondan a las características territoriales y a las brechas de aprendizaje.

Las Pruebas Saber 11 constituyen una fuente externa de información sobre el desarrollo de competencias en Lectura Crítica, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales y Ciudadanas e Inglés. Sin reducir la intervención a un entrenamiento instrumental para un examen, los diagnósticos y procesos de fortalecimiento permiten identificar aprendizajes por consolidar, familiarizar a los estudiantes con la estructura de evaluación, apoyar el trabajo docente y orientar acciones de mejoramiento institucional.

La información aportada por la Secretaría de Educación Departamental identifica 56 establecimientos educativos en categoría C y 34 en categoría D, para un total de 90 establecimientos priorizados. Esta situación sustenta la necesidad de combinar acciones universales para la población de los grados 10° y 11° con estrategias focalizadas para los establecimientos que presentan mayores rezagos.

Para la vigencia 2026 se proyecta beneficiar directamente a 8.889 estudiantes de grado 10°, 7.838 estudiantes de grado 11° y 247 docentes de educación media, en 247 establecimientos educativos de los 82 municipios no certificados de Santander. La dispersión geográfica de la población, especialmente en zonas rurales y rurales dispersas, exige una planeación logística y tecnológica que garantice oportunidad, cobertura, trazabilidad y alternativas frente a limitaciones de conectividad.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias
Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

La intervención propuesta articula tres enfoques complementarios: remedial, mediante apoyo focalizado a establecimientos rezagados; nivelación, a partir de los resultados de la prueba diagnóstica; y aceleración, mediante procesos intensivos como PreICFES, Bootcamps, jornadas de formación docente y recursos pedagógicos físicos y digitales.

Tabla 1. Población y cobertura estimada

Grupo beneficiario	Cantidad	Descripción
Estudiantes de grado 10°	8.889	Estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de los 82 municipios no certificados.
Estudiantes de grado 11°	7.838	Población objeto de diagnóstico, fortalecimiento virtual y demás estrategias previstas.
Total estudiantes	16.727	Cobertura directa estimada con base en el dato SIMAT de los estudios previos.
Docentes de educación media	247	Docentes de áreas de educación media vinculados a formación, socialización y uso de resultados.
Establecimientos educativos	247	Instituciones con educación media en los 82 municipios no certificados.
Establecimientos priorizados C y D	90	56 establecimientos en categoría C y 34 en categoría D.
Docentes focalizados	Hasta 180	Máximo dos docentes por cada establecimiento priorizado.

Fuente: Estudios previos de UNIPAZ y propuesta técnica y económica de COOPERANTE, julio de 2026.

Para atender la necesidad, el alcance contempla las siguientes actividades principales:

1. Aplicar y procesar una prueba diagnóstica tipo Saber 11 para estudiantes de grado 11°, con materiales, logística, calificación, analítica de resultados y herramienta tecnológica.
2. Desarrollar un programa de fortalecimiento en las cinco áreas evaluadas, formación socioemocional, triangulación de resultados y capacitación docente.
3. Diseñar y ejecutar seis (6) Bootcamps presenciales de tres días y veinticuatro horas de intensidad por sede, dirigidos a una muestra de estudiantes de alto y bajo desempeño.
4. Aplicar y procesar la prueba diagnóstica para estudiantes de grado 10°, bajo lineamientos técnicos equivalentes y con reportes independientes.
5. Realizar una intervención focalizada para docentes de establecimientos clasificados en categorías C y D, mediante jornadas presenciales, refuerzo virtual, portafolio pedagógico e informe final.

Necesidad institucional: La intervención debe medirse por la cobertura efectiva, la oportunidad y utilidad de los resultados, el uso pedagógico de los reportes, la participación de docentes y estudiantes y la trazabilidad de las acciones de mejoramiento, y no únicamente por la entrega de materiales impresos.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias
Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

1.3 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los servicios y bienes asociados al objeto se ubican principalmente en el segmento de educación y capacitación, con componentes complementarios de evaluación, impresión y tecnología. La siguiente clasificación es indicativa y deberá ser validada en el Clasificador de Bienes y Servicios vigente y armonizada con el Plan Anual de Adquisiciones de UNIPAZ:

Tabla 2. Clasificación sugerida de bienes y servicios

Código UNSPSC	Descripción asociada	Aplicación al objeto
86141500	Servicios de evaluación educativa	Diseño, aplicación, procesamiento y análisis de pruebas diagnósticas.
86101700	Servicios de capacitación y formación	PreICFES, formación docente, talleres y Bootcamps.
82121500	Servicios de impresión	Producción de cuadernillos, hojas de respuesta, instructivos y materiales pedagógicos.
81111500	Servicios de aplicaciones y tecnología	Herramienta tecnológica para resultados, seguimiento y recursos educativos.

Fuente: Clasificador UNSPSC. Los códigos deben validarse antes de la publicación del proceso.

1.4 ASPECTO ECONÓMICO

El objeto se enmarca en el sector terciario de la economía, particularmente en los servicios educativos especializados, la evaluación del aprendizaje, la capacitación, la producción editorial, la tecnología educativa, la analítica de datos y la logística territorial. Se trata de un sector intensivo en conocimiento y coordinación, cuyo costo depende tanto del talento humano especializado como de la escala de producción, la cobertura geográfica y las condiciones de conectividad.

La cadena de valor comprende el diseño técnico de instrumentos, elaboración y revisión de ítems, diagramación, impresión, empaque, distribución, recolección, custodia, lectura y calificación de respuestas, procesamiento estadístico, producción de reportes, operación de plataforma, formación pedagógica y socialización de resultados. Por ello, la comparación de precios debe realizarse sobre alcances homogéneos y no limitarse al valor unitario de una cartilla.

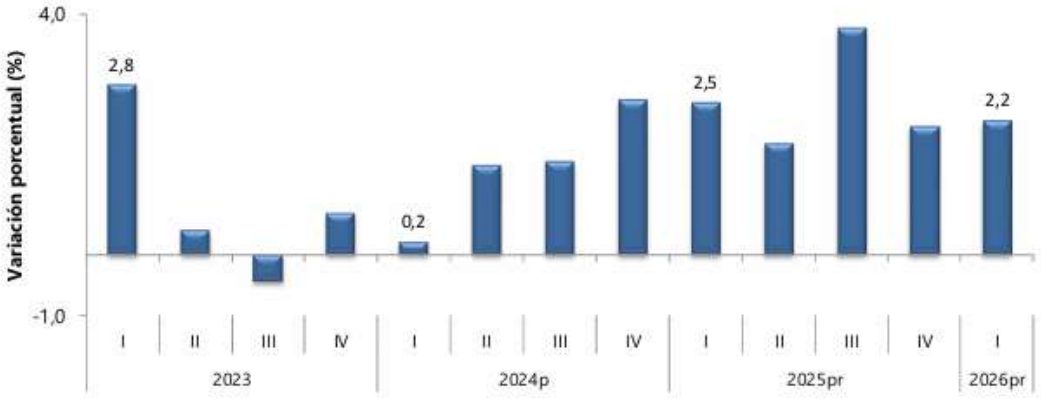
Los principales factores de costo son: número de estudiantes; extensión y complejidad de la prueba; volumen de impresión; dispersión en 82 municipios; transporte a zonas rurales; número de establecimientos; seguridad y custodia de la información; capacidad de la plataforma; perfiles del equipo; simultaneidad de las actividades; sedes de los Bootcamps; y costos de soporte, administración y coordinación.

1.4.1 Producto Interno Bruto. El PIB permite observar la evolución general de la producción de bienes y servicios y el contexto en el cual se realizan las inversiones públicas. Durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana registró un crecimiento anual del 2,2 %. Dentro de las actividades con aporte relevante se encuentran la administración pública, la educación, la salud y los servicios sociales, lo que evidencia la importancia de la inversión en capital humano y fortalecimiento institucional.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Para el presente proceso, el comportamiento positivo del sector de servicios favorece la disponibilidad de organizaciones y profesionales capaces de atender actividades de evaluación, formación, tecnología y logística. No obstante, la entidad debe considerar que la ejecución se concentra en un plazo corto y está condicionada por el calendario académico y las fechas de aplicación de las pruebas externas.



Fuente: DANE. Producto Interno Bruto, tasa de crecimiento anual en volumen, 2023-I a 2026-I (preliminar).

1.4.2 Inflación (Índice de Precios al Consumidor - IPC). La inflación incide sobre papel, tintas, transporte, alojamiento, servicios tecnológicos, alquiler de espacios y honorarios. En junio de 2026 la variación anual del IPC se ubicó en 6,14 %, por lo que la estructuración del presupuesto debe verificar que los valores unitarios incorporen los costos previsibles de la ejecución y que no existan rubros omitidos que posteriormente generen solicitudes de reconocimiento económico.

Dado que el plazo propuesto es de cuatro (4) meses, se considera viable establecer precios fijos sin fórmula de reajuste, siempre que el cooperante manifieste que la propuesta incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, transporte, administración, contingencias y demás erogaciones necesarias para el cumplimiento del objeto.

1.4.3 Tasa de desempleo. Para mayo de 2026 la tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,0 %. El objeto requiere talento humano especializado en pedagogía, psicometría, áreas disciplinares, tecnología, logística, protección de datos y gestión de proyectos. La disponibilidad de profesionales favorece la ejecución; sin embargo, la simultaneidad de actividades y el corto plazo hacen necesario exigir disponibilidad real del equipo, dedicaciones definidas y mecanismos de reemplazo que mantengan los perfiles mínimos.

1.4.4 Tasa Representativa del Mercado (TRM). La incidencia directa de la TRM es baja, debido a que el convenio se ejecutará en Colombia y se pagará en pesos colombianos. No obstante, puede afectar indirectamente licenciamientos, servicios en la nube, equipos, insumos de impresión o herramientas tecnológicas con componentes importados. El cooperante deberá asumir las variaciones ordinarias de estos costos dentro del valor pactado, salvo que se configure una situación extraordinaria debidamente acreditada conforme al régimen aplicable.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

1.5 ASPECTOS TÉCNICOS

Para la ejecución del objeto, el cooperante deberá demostrar capacidad integral o una estructura de ejecución debidamente coordinada para desarrollar los siguientes componentes:

- Diseño y validación de pruebas diagnósticas alineadas con el Diseño Centrado en Evidencias y las competencias evaluadas por el ICFES.
- Producción de cuadernillos, hojas de respuesta, instructivos, formatos de asistencia, material de empaque y rotulación.
- Plan logístico de distribución y recolección, con responsables, rutas, cronograma, contingencias, actas de entrega, guías de transporte y custodia.
- Procesamiento y análisis de resultados por estudiante, curso, establecimiento educativo, municipio, provincia y departamento.
- Herramienta tecnológica web con perfiles de acceso, disponibilidad, consulta y descarga de reportes, recursos pedagógicos, soporte, respaldos y registro de uso.
- Programa virtual de fortalecimiento en Lectura Crítica, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales y Ciudadanas e Inglés, con recursos sincrónicos y asincrónicos.
- Formación docente diferenciada a partir de la triangulación de resultados, con módulos sobre evaluación diagnóstica, enseñanza al nivel adecuado, tutorías, didácticas, evaluación formativa y estrategias para contextos rurales.
- Ejecución de seis Bootcamps, jornadas presenciales y virtuales, acompañamiento socioemocional, proyecto de vida y elaboración del portafolio pedagógico.
- Entrega de bases de datos, reportes, informes técnicos, soportes de participación y reporte mensual de beneficiarios.
- Protocolos de confidencialidad, tratamiento de datos personales de menores, propiedad intelectual, seguridad de la información y cierre o devolución de bases al terminar el convenio.

Tabla 3. Resumen técnico de actividades

Actividad	Alcance principal	Cobertura estimada	Entregables relevantes
1. Diagnóstico grado 11°	Prueba, producción, logística, calificación, análisis y plataforma.	7.838 estudiantes	Materiales, actas, bases, reportes, herramienta e informe.
2. Fortalecimiento	PreICFES, taller socioemocional, triangulación y capacitación docente.	7.838 estudiantes y 247 docentes	Plan académico, materiales, grabaciones, asistencia e informes.
3. Bootcamps	Seis sedes, tres días y 24 horas por Bootcamp.	Hasta 988 estudiantes	Listados, plan metodológico, materiales, asistencia, registro e informe.
4. Diagnóstico grado 10°	Aplicación y procesamiento con reportes independientes.	8.889 estudiantes	Prueba, bases, reportes e informe técnico.
5. Profundización	Ocho jornadas presenciales, dos virtuales, portafolio e informe final.	90 EE y hasta 180 docentes	Asistencia, portafolio, reportes mensuales e informe final.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Los perfiles mínimos previstos incluyen coordinación académica, profesionales de Biología, Física, Química, Matemáticas, Ciencias Sociales, Lengua Castellana e Inglés, y un profesional en Psicología o Trabajo Social. Adicionalmente, por la naturaleza del objeto, resulta necesario acreditar capacidad psicométrica, tecnológica, logística, editorial y de protección de datos, aun cuando dichos roles no aparezcan individualizados en la tabla de personal de la propuesta.

Condición de oportunidad: La propuesta establece que determinadas actividades deben completarse antes de la aplicación de Saber 11 calendario A. El cronograma contractual deberá actualizarse y validarse desde la fecha real del acta de inicio, evitando incluir prestaciones ejecutadas previamente o productos que hayan perdido su finalidad por entrega tardía.

1.6 ASPECTOS REGULATORIOS

La contratación pública debe orientarse al cumplimiento de los fines estatales y a la adecuada planeación, selección y ejecución de los negocios jurídicos. En el presente caso confluyen normas de contratación estatal, educación, evaluación, protección de datos, transparencia y propiedad intelectual.

1.6.1 Normatividad aplicable

Tabla 4. Aspectos regulatorios

Norma	Fecha	Aplicación principal
Constitución Política de Colombia	1991	Principios de colaboración armónica, función administrativa, coordinación, concurrencia y subsidiariedad.
Ley 80 de 1993	28 de octubre de 1993	Estatuto General de Contratación; planeación, responsabilidad, transparencia y equilibrio contractual.
Ley 489 de 1998	29 de diciembre de 1998	Coordinación administrativa y asociación entre entidades públicas para cooperar en funciones o prestar servicios conjuntamente.
Ley 1150 de 2007	16 de julio de 2007	Modalidades de selección; contratación directa de contratos interadministrativos y excepciones aplicables.
Decreto 1082 de 2015	26 de mayo de 2015	Análisis del sector, acto de justificación, contratación directa interadministrativa, garantías y reglas de planeación.
Ley 115 de 1994	8 de febrero de 1994	Ley General de Educación y marco de los procesos educativos complementarios.
Ley 1324 de 2009	13 de julio de 2009	Parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación.
Decreto 1290 de 2009	16 de abril de 2009	Evaluación del aprendizaje y promoción de estudiantes de educación básica y media.
Ley 1581 de 2012	17 de octubre de 2012	Protección de datos personales, con especial cuidado respecto de información de menores de edad.
Ley 1712 de 2014	6 de marzo de 2014	Transparencia y acceso a la información pública.
Ley 1474 de 2011	12 de julio de 2011	Prevención de la corrupción y fortalecimiento del control de la gestión pública.
Manual de Contratación de UNIPAZ	Vigente	Procedimientos internos, competencias, documentos, supervisión y publicación del proceso.

Fuente: Normativa nacional vigente y documentos institucionales de UNIPAZ.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias
Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Para la contratación directa interadministrativa debe acreditarse la naturaleza estatal de COOPERANTE, la relación directa entre su objeto estatutario y cada obligación, la competencia de los representantes, la ausencia de inhabilidades o conflictos, la capacidad técnica y organizacional, y la publicación de los documentos en SECOP. Asimismo, la entidad debe expedir el acto administrativo de justificación en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Verificación jurídica previa: La denominación “convenio interadministrativo” no determina por sí sola la modalidad. Debe analizarse la finalidad económica y la prestación principal. Si el negocio corresponde predominantemente a un suministro autónomo de materiales impresos, debe evaluarse la excepción prevista por la Ley 1150 de 2007 para determinadas entidades ejecutoras; si se trata de una intervención pedagógica integral e indivisible, la planeación debe demostrarlo técnica y económicamente.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se analizan las condiciones en que UNIPAZ y otras entidades atienden necesidades relacionadas con evaluación diagnóstica, fortalecimiento de competencias, formación docente y preparación para pruebas externas. La demanda se concentra en entidades territoriales certificadas, secretarías de educación, instituciones educativas y universidades que ejecutan programas de calidad, permanencia y tránsito a la educación superior.

La demanda es periódica y altamente sensible al calendario académico. Su alcance varía según el número de estudiantes, el nivel de desagregación de resultados, la inclusión de materiales, el componente tecnológico, la cobertura rural, la modalidad de formación y la necesidad de acompañamiento presencial. Estas diferencias impiden comparar valores globales sin homologar previamente los productos y condiciones de ejecución.

2.1 Contrataciones previas en la Entidad

Con los documentos aportados se identifican los siguientes antecedentes institucionales. Estos constituyen referencias de experiencia y articulación, pero no son por sí solos comparables en precio debido a las diferencias de objeto, cobertura y obligaciones:

Tabla 5. Antecedentes institucionales relacionados

Referencia	Objeto o relación con la necesidad	Valor disponible	Observación
Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.9630106	Fortalecimiento de competencias evaluadas en Saber 11 para estudiantes y docentes de los 82 municipios no certificados de Santander.	No informado en los soportes revisados	Constituye el marco del proyecto que debe apoyar el convenio con COOPERANTE.
Convenio 059-2025 UNIPAZ – COOPERANTE	Cooperación para estrategias académicas, de investigación, proyección social y formación territorial.	No informado en los soportes revisados	Antecedente de relación interinstitucional; su alcance no es homogéneo con el presente proceso.
Procesos institucionales de gastos y formación territorial	Apoyo a actividades académicas en municipios y corregimientos, con logística y desplazamientos.	Variable	Referente operativo para supervisión territorial, soportes y trazabilidad.

Fuente: Estudios previos, propuesta COOPERANTE y antecedentes institucionales disponibles.

La documentación revisada no incorpora una matriz de contratos históricos con precios unitarios homogéneos para las 16.727 pruebas, la plataforma, los Bootcamps y la formación docente. En consecuencia, antes de aprobar el presupuesto se recomienda anexar una consulta SECOP que identifique procesos comparables y registre, como mínimo, entidad, año, objeto, cobertura, productos incluidos, plazo, valor, modalidad y valor unitario homologado.

2.2 Contrataciones en otras Entidades

En el sector público colombiano es recurrente la contratación de simulacros, diagnósticos de aprendizaje, preparación para pruebas Saber, formación docente, plataformas de resultados y estrategias de acompañamiento académico. Los procesos pueden estructurarse como servicios educativos integrales, contratos de capacitación, adquisición de material pedagógico, licenciamiento tecnológico u operaciones logísticas, según la prestación dominante.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

La revisión sectorial debe diferenciar los procesos que incluyen únicamente cuadernillos de aquellos que incorporan diseño original, validación, distribución, recolección, lectura, calificación, plataforma, informes y formación. Asimismo, debe identificar si los precios incluyen transporte a zonas rurales, impuestos, administración, sedes, equipos, alimentación o alojamiento, pues estas condiciones inciden materialmente en la comparación.

Tabla 6. Variables para la comparación de la demanda pública

Variable	Criterio de homologación
Cobertura	Número de estudiantes, docentes, instituciones y municipios efectivamente atendidos.
Instrumento	Número de preguntas, áreas, nivel de dificultad, originalidad, validación y duración.
Materiales	Cuadernillos, hojas de respuesta, instructivos, empaque, distribución y recolección.
Procesamiento	Lectura, calificación, controles de calidad, bases y nivel de desagregación.
Tecnología	Duración del acceso, usuarios, disponibilidad, soporte, seguridad y recursos.
Formación	Horas, modalidad, número de grupos, simultaneidad, perfiles y materiales.
Territorio	Municipios, ruralidad, sedes, distancias y costos de desplazamiento.
Condiciones económicas	Impuestos, gastos incluidos, administración, contingencias y forma de pago.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El sector presenta una oferta plural y especializada. Pueden participar instituciones de educación superior, asociaciones de entidades públicas, organizaciones educativas, empresas de evaluación, editoriales, imprentas, operadores logísticos y proveedores de tecnología educativa. Algunos agentes cuentan con capacidad integral, mientras otros atienden componentes específicos o se articulan mediante subcontratación.

La existencia de pluralidad no impide la contratación directa interadministrativa cuando se cumplen los requisitos legales, pero sí descarta una justificación basada en la inexistencia de otros proveedores. La motivación debe centrarse en la naturaleza estatal de las partes, la relación directa de las obligaciones con el objeto de la entidad ejecutora, la complementariedad de capacidades y la conveniencia de una ejecución coordinada.

3.1 Capacidad e idoneidad de COOPERANTE

La propuesta presenta a COOPERANTE como una entidad nacional de naturaleza pública, sin ánimo de lucro, organizada como asociación de carácter académico que agrupa instituciones de educación superior estatales para cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o prestar conjuntamente servicios. Su objeto social comprende campos académicos, investigativos, de bienestar, calidad, proyección social, extensión, prestación de servicios y ciencia, tecnología e innovación.

Para efectos del proceso, esta descripción debe acreditarse mediante el acto de creación, estatutos vigentes, certificación de existencia y representación, composición de asociados, naturaleza jurídica, régimen contractual y facultades del representante legal. También debe verificarse la correspondencia entre el objeto estatutario y cada una de las obligaciones específicas del convenio.

La idoneidad exige demostrar experiencia y capacidad efectiva en evaluación educativa, diseño de instrumentos, formación, analítica de resultados, plataforma tecnológica y operación territorial. La propuesta incorpora perfiles pedagógicos mínimos y una estructura de actividades; sin embargo, la entidad deberá verificar las hojas de vida, dedicaciones, disponibilidad, recursos propios, aliados, proveedores y porcentaje de ejecución que será subcontratado.

Tabla 7. Capacidades mínimas a acreditar

Capacidad	Acreditación recomendada
Jurídica	Acto de creación, estatutos, asociados, representación, naturaleza estatal y régimen aplicable.
Experiencia	Contratos o convenios con evaluación educativa, formación docente, pruebas masivas, tecnología o cobertura territorial.
Pedagógica y psicométrica	Metodología, banco de ítems original, revisión por pares, validación y equipo especializado.
Editorial y logística	Capacidad de producción, control de calidad, almacenamiento, empaque, transporte, recolección y custodia.
Tecnológica	Arquitectura, alojamiento, seguridad, disponibilidad, respaldos, soporte y exportación de datos.
Organizacional	Organigrama del proyecto, responsables, dedicaciones, sedes, plan de trabajo y mecanismos de coordinación.
Financiera	Estados y certificaciones pertinentes, flujo de caja y capacidad para financiar la ejecución entre desembolsos.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Capacidad	Acreditación recomendada
Aporte en especie	Memoria de cálculo, cantidades, precios, entregables, adicionalidad y mecanismo de aceptación.

3.2 ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE PRECIOS

La propuesta económica se acoge al presupuesto oficial de UNIPAZ y distribuye un aporte institucional de $650.000.000 entre cinco actividades. COOPERANTE plantea adicionalmente un aporte en especie de $75.000.000, para un valor total del convenio de $725.000.000. La estructura presentada es la siguiente:

Tabla 8. Estructura económica de la propuesta

Actividad	Descripción	Valor	Participación aporte UNIPAZ
Actividad 1	Diagnóstico para estudiantes de grado 11°	$243.208.666,67	37,42 %
Actividad 2	Talleres y formación para estudiantes y docentes	$19.500.000,00	3,00 %
Actividad 3	Bootcamps Saber 11°	$92.382.666,67	14,21 %
Actividad 4	Diagnóstico para estudiantes de grado 10°	$265.502.000,00	40,85 %
Actividad 5	Profundización a docentes de EE en categorías C y D	$29.406.666,67	4,52 %
Subtotal UNIPAZ	Aporte en dinero	$650.000.000,00	100,00 %
Aporte COOPERANTE	Estrategia preventiva en especie	$75.000.000,00	10,34 % del total
VALOR TOTAL	Convenio interadministrativo	$725.000.000,00	100,00 %

Fuente: Propuesta técnica y económica

Los renglones denominados cartillas diagnósticas para grados 10° y 11° suman aproximadamente $493,29 millones, equivalentes al 75,89 % del aporte de UNIPAZ. Esta concentración no determina por sí sola la naturaleza jurídica, pues los precios unitarios pueden incorporar diseño, producción y otros servicios; no obstante, exige que el estudio previo explique si la impresión es un componente instrumental de una intervención pedagógica integral o si constituye una prestación separable y dominante.

Tabla 9. Referencias económicas de lectura general

Indicador	Resultado aproximado
Participación de UNIPAZ en el valor total	89,66 %
Participación de COOPERANTE en el valor total	10,34 %
Valor total por estudiante, como referencia simple	$43.343
Aporte UNIPAZ por estudiante, como referencia simple	$38.859
Valor presupuestado por cartilla de grado 11°	$29.290,81
Valor presupuestado por cartilla de grado 10°	$29.666,67
Referencia del componente Bootcamp por participante	$93.505

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Estas referencias no sustituyen el análisis de precios unitarios, debido a que las actividades benefician poblaciones diferentes y combinan costos fijos y variables. El presupuesto definitivo deberá precisar unidad, cantidad, alcance incluido, valor unitario, subtotal, impuestos y fuente de referencia de cada componente.

El aporte en especie de $75.000.000 debe contar con una memoria de cálculo que identifique horas, perfiles, contenidos, plataforma, soporte, administración y demás costos; demuestre que es adicional a las actividades financiadas por UNIPAZ; aclare la cobertura anunciada de 250 instituciones frente al universo de 247; y defina las evidencias que permitirán su valoración y recibo.

La forma de desembolso propuesta corresponde al 40 %, 40 % y 20 % del aporte de UNIPAZ. Los desembolsos deben vincularse a productos verificables, completos y proporcionales al avance, con validación técnica, financiera y documental de la supervisión. Por la concentración del primer desembolso, se recomienda exigir garantías y condiciones de pago que protejan los recursos públicos, especialmente frente a materiales, plataforma y logística.

Conclusión del análisis de precios: El valor global es coherente aritméticamente con la propuesta, pero su razonabilidad de mercado debe completarse con fuentes externas y una memoria de costos depurada. La aprobación del presupuesto no debe basarse únicamente en la propuesta del cooperante.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias
Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

UNIPAZ orienta su gestión al cumplimiento de sus funciones misionales y a la ejecución eficiente de programas y proyectos que contribuyan al desarrollo regional. La magnitud del convenio exige una estructura de gobernanza que articule a la Secretaría General, las dependencias académicas y administrativas, la supervisión, COOPERANTE, la Secretaría de Educación, los establecimientos educativos y los responsables territoriales.

Por parte de COOPERANTE se requiere una organización del proyecto con líneas claras de autoridad, comunicación y escalamiento. Como mínimo debe existir coordinación general, coordinación académica, responsables de instrumento y psicometría, líderes por área, coordinación tecnológica, logística, seguridad de la información, gestión documental, financiera y de reporte.

La propuesta contempla perfiles pedagógicos en Biología, Física, Química, Matemáticas, Ciencias Sociales, Lengua Castellana e Inglés, y un profesional de Psicología o Trabajo Social. Para la ejecución integral también resulta necesario identificar a los responsables de diseño psicométrico, producción editorial, plataforma, bases de datos, protección de información, distribución y recolección, aunque se apoyen en terceros.

Tabla 10. Estructura mínima de coordinación

Instancia o rol	Responsabilidad principal
Comité técnico del convenio	Aprobar cronograma, metodologías, cambios, priorizaciones y decisiones de ejecución.
Supervisión UNIPAZ	Control técnico, administrativo, financiero, jurídico, de datos y de entregables.
Coordinación general COOPERANTE	Dirección integral, articulación de equipos, cronograma, riesgos y reportes.
Equipo académico y psicométrico	Diseño, validación, análisis, formación y recomendaciones pedagógicas.
Equipo tecnológico	Plataforma, usuarios, seguridad, respaldo, soporte, disponibilidad y cierre de datos.
Equipo editorial y logístico	Producción, calidad, empaque, distribución, recolección, custodia y evidencias.
Enlaces territoriales e instituciones	Convocatoria, aplicación, asistencia, novedades, recepción y trazabilidad.

La supervisión deberá ser interdisciplinaria o contar con apoyos suficientes en pedagogía, tecnología, logística, finanzas y asuntos jurídicos. El volumen de beneficiarios y documentos no permite limitar el control a la revisión formal de informes; se requieren muestras, validaciones de bases, conciliación de cantidades, verificación territorial y seguimiento a la plataforma.

Las reglas de propiedad intelectual deben precisar la titularidad y licencias sobre preguntas, guías, contenidos, grabaciones, plataforma, códigos, bases de datos, reportes y portafolios. Asimismo, se debe establecer la prohibición de reutilizar datos personales o resultados individualizados para finalidades distintas a las autorizadas.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y las reglas de planeación contractual, UNIPAZ debe tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles que puedan afectar la ejecución. Se consideran riesgos todas aquellas circunstancias que, de presentarse, pueden modificar el cumplimiento, costo, plazo, calidad o finalidad del convenio y que, por su previsibilidad, deben contar con responsables y tratamientos definidos.

En contratación directa la exigencia de garantías no opera de manera automática; la decisión de exigirlas o no debe justificarse en los estudios previos. Por el valor, la producción masiva de materiales, el manejo de datos de menores, la dependencia tecnológica y la logística territorial, se recomienda estructurar garantías de cumplimiento, calidad de los servicios, correcto manejo de recursos cuando corresponda, salarios y prestaciones, responsabilidad civil y demás amparos que resulten pertinentes.

Tabla 11. Matriz general de riesgos previsibles

Riesgo	Prob.	Impacto	Asignación	Tratamiento
Improcedencia de la causal directa por naturaleza predominante de suministro.	Media	Alta	UNIPAZ	Concepto jurídico previo, análisis de prestación principal y ajuste de modalidad si corresponde.
Cronograma insuficiente frente al calendario Saber 11 y la fecha real de inicio.	Alta	Alta	Compartido	Actualizar hitos, validar utilidad, priorizar actividades y no reconocer prestaciones previas al acta.
Precio sin suficientes referencias independientes o APU inconsistente.	Media	Alta	UNIPAZ	Completar consulta de mercado, depurar unidades y validar costos antes de aprobar.
Retraso, pérdida o entrega incompleta de materiales en 82 municipios.	Media	Alta	COOPERANTE	Plan logístico, trazabilidad, contingencias, seguros, actas y responsables por ruta.
Errores técnicos, filtración o baja validez del instrumento.	Media	Alta	COOPERANTE	Revisión por pares, piloto, control editorial, seguridad, aceptación técnica y reposición.
Vulneración de datos personales o acceso no autorizado a resultados.	Media	Alta	Compartido	Anexo de tratamiento, minimización, perfiles, cifrado, registros, incidentes y cierre seguro.
Indisponibilidad de plataforma o pérdida de información.	Media	Media	COOPERANTE	Niveles de servicio, respaldos, soporte, pruebas de carga, continuidad y exportación.
Baja participación por conectividad, ruralidad o costos de traslado a Bootcamps.	Alta	Media	Compartido	Alternativas offline, sedes cercanas, seguimiento y medidas para evitar barreras económicas.
Aporte en especie sobrevalorado, duplicado o no verificable.	Media	Alta	COOPERANTE	Memoria de cálculo, aprobación previa, entregables, adicionalidad y acta de recibo.
Subcontratación de componentes esenciales sin control.	Media	Alta	COOPERANTE	Plan de subcontratación, autorización, debida diligencia y responsabilidad integral.
Uso no autorizado de preguntas, contenidos o herramientas de terceros.	Media	Alta	COOPERANTE	Declaraciones de originalidad, licencias, cesiones, indemnidad y revisión de derechos.
Desembolsos superiores al avance recibido o soportes insuficientes.	Media	Alta	UNIPAZ	Hitos proporcionales, actas técnicas, conciliación financiera y garantías.

La matriz definitiva deberá ajustarse a la metodología institucional de riesgos, asignar controles verificables, definir responsables, indicadores de alerta y planes de contingencia, y armonizarse con las garantías, la forma de pago y las obligaciones contractuales.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Como conclusión sectorial, existe una necesidad educativa concreta y una intervención técnicamente pertinente para apoyar el diagnóstico, la formación y el uso pedagógico de resultados en los establecimientos oficiales de Santander. COOPERANTE puede resultar un cooperante adecuado si acredita su naturaleza estatal, objeto relacionado, capacidad efectiva, aporte complementario y mecanismos de ejecución y control.

No obstante, antes de suscribir el convenio deben completarse cuatro validaciones esenciales: i) concepto jurídico sobre la procedencia de la contratación directa y la naturaleza principal del negocio; ii) actualización del cronograma frente a la fecha real de inicio; iii) estudio de precios con fuentes independientes y presupuesto depurado; y iv) acreditación documental de la naturaleza, capacidad, experiencia, aporte en especie y esquema de subcontratación de COOPERANTE.

Se proyectó en Barrancabermeja a los ocho (8) días del mes de julio de 2026.

Elaboró,

Econ. CLAUDIA MILENA ESTRADA SUÁREZ
Apoyo Secretaría General

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia